

# Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



## UNCA

### “CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA DE FONDOS CONCURSABLES”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 054-2023-UNCA, de fecha  
02 de febrero de 2023

FEBRERO - 2023  
HUAMACHUCO

*¡La Universidad del Ande Liberteño!*



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PII-OD-36

FECHA: Febrero 2023

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA DE FONDOS CONCURSABLES

VERSIÓN: 01

PAGINA: 2 de 8



# COMISIÓN ORGANIZADORA

## PRESIDENTE

DR. RUBÉN DARÍO MANTURANO PÉREZ

## VICEPRESIDENTE ACADÉMICO




DRA. MARGARITA ISABEL HUAMÁN ALBITES

## VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> IQUITO</p> <p>Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramirez DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE</p>
<b>Dr. PEPE OSWALDO MORI RAMIREZ</b>	<b>Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO</b>	<b>COMISION ORGANIZADORA</b>
<b>16-12-2022</b>	<b>16-12-2022</b>	<b>02-02-2023</b>

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	P11-OD-36	
	<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA DE FONDOS CONCURSABLES</b>	FECHA:	Febrero 2023	
VERSIÓN:		01		
PAGINA:		<b>3 de 8</b>		

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO	
<b>Proceso:</b> CONVOCATORIA DE FONDOS CONCURSABLES	<b>Dueño del proceso:</b> Vicerrector de Investigación
<b>Tipo de Proceso:</b> MISIONAL	
OBJETIVO DEL PROCESO	
Fomentar la investigación científica, tecnológica, humanística y la innovación a través de convocatorias de proyectos de investigación con fondos concursables.	
ENTRADAS	PROVEEDORES
¿Cuáles son los inputs del proceso?	¿Quiénes proveen los inputs?
 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Política general de investigación.</li> <li>2. Reglamento de propiedad intelectual.</li> <li>3. Documento de gestión de investigación.</li> <li>4. Plan operativo Institucional.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vicerrectorado de investigación.</li> <li>2. Vicerrectorado de investigación.</li> <li>3. Proceso de Elaboración de Documentos de Gestión</li> <li>4. Proceso de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.</li> </ol>
PRODUCTOS (SALIDAS)	CLIENTES/RECEPTORES
¿Cuáles son los outputs del proceso?	¿Quiénes reciben los outputs?
  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resolución de aprobación de Resultados de la convocatoria.</li> <li>2. Contrato para la ejecución del proyecto de investigación con fondos concursables.</li> <li>3. Resolución rectoral de asignación económica a los proyectos con contrato firmado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Docentes / Estudiantes / Graduados / Investigadores externos pertinentes.</li> <li>2. Docentes (investigador responsable).</li> <li>3. Docentes (investigador responsable).</li> </ol>
GESTIÓN DEL PROCESO	
¿Cómo se opera y controla el proceso?	
ACTIVIDADES	
¿Cuáles son las actividades/ tareas y secuencia dentro del proceso?	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación de la convocatoria.</li> <li>2. Aprobación de las bases.</li> </ol>	



**OTRO DOCUMENTO**

CÓDIGO:	P11-OD-36
FECHA:	Febrero 2023
VERSIÓN:	01
PAGINA:	4 de 8



**CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA DE FONDOS CONCURSABLES**

3. Publicación de convocatorias y bases.
4. Absolución de consultas.
5. Presentación y recepción de los proyectos de investigación.
6. Publicación de lista de proyectos inscritos.
7. Publicación de proyectos elegibles.
8. Conformación de pares externos.
9. Evaluación y selección.
10. Aprobación y publicación de resultados.
11. Firma de contrato y asignación económica.

**CONTROLES**

¿Cuáles son las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos del producto?

1. Seguimiento de publicación de la convocatoria en el portal web institucional de la UNCA.
2. Notificación a los correos institucionales de los docentes.

**SOPORTE Y RECURSOS**

¿De qué manera se le da soporte a las actividades del proceso?

**DOCUMENTOS INTERNOS**

(Procedimientos, instructivos, políticas, normas internas, etc.).

- Estatuto de la UNCA.
- Reglamento General de la UNCA.
- 3. Plan Estratégico Institucional.
- 4. Plan Operativo Institucional.
- 5. Política General de Investigación.
- 6. Reglamento general de investigación.
- 7. Reglamento de propiedad intelectual.
- 8. Reglamento del docente investigador.
- 9. Código de ética e integridad científica para la investigación.
- 10. Líneas de investigación.
- 11. Reglamento del comité de ética para la investigación.
- 12. Plan progresivo de incorporación de docentes Renacyt a la UNCA 2022-2024.
- 13. Plan de Desarrollo de la Investigación.
- 14. Directiva de evaluación de originalidad.
- 15. Reglamento de proyectos de investigación con fondos concursables.



## OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO:	PII-OD-36
FECHA:	Febrero 2023
VERSIÓN:	01
PAGINA:	5 de 8



## CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA DE FONDOS CONCURSABLES

### DOCUMENTOS EXTERNOS

(Normas legales que se utilizan para realizar el proceso, libros, manuales de equipo, etc.).

1. Ley Universitaria N° 30220.
2. Manual de Frascati 2015. Directrices para la recopilación y notificación de datos sobre investigación y desarrollo experimental (OCDE).
3. Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P. "Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación".
4. Resolución de Presidencia N° 097-2020-CONCYTEC-P. "Guía Práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D)"
5. Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas (Resolución N° 043-2020-SUNEDU/CD).
6. DECRETO SUPREMO N° 001-2006-ED. Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la competitividad y el desarrollo humano 2006-2021.
7. Reglamento Renacyt.
8. D.L N° 822. Ley sobre derechos de autor.
9. Norma ISO 9001:2015.
10. Norma ISO 9000:2015.
11. Norma Técnica N° 001-2018-SGP.

### REGISTROS

¿Qué registros dan evidencia de funcionamiento y eficacia del proceso?

1. Resolución de aprobación de la convocatoria.
2. Resolución de aprobación de las bases.
3. Publicación en el portal web institucional.
4. Documento de consultas de la convocatoria.
5. Documento de consulta atendido de la convocatoria.
6. Expedientes para el concurso.
7. Publicación en el portal web institucional de proyectos inscritos.
8. Publicación en el portal web institucional de proyectos elegibles.
9. Resolución u orden de servicio.
10. Informe de evaluación de pares externos.
11. Resolución de aprobación de los resultados del concurso.
12. Publicación en el portal web institucional de resultados finales.
13. Contrato entre la UNCA y el Investigador responsable.



**OTRO DOCUMENTO**

CÓDIGO:	P11-OD-36
FECHA:	Febrero 2023
VERSIÓN:	01
PAGINA:	6 de 8



**CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA DE FONDOS CONCURSABLES**

**APOYO**

¿De qué manera se le da soporte a las actividades del proceso?

**INFRAESTRUCTURA**

**INSTALACIONES**

(Infraestructura física donde se ejecutan los procesos, que por defectos debe incluir servicios básicos)

Oficina de VRI.  
Oficina de los Órganos de Línea de Investigación.

**SISTEMAS INFORMÁTICOS**

(Sistema funcional integrado que permite obtener, compartir y gestionar información)

- Aplicativo de originalidad.
- Sistemas operativos y softwares.

**EQUIPOS**

(Equipamiento utilizado en la ejecución del proceso. Ejm: computadoras, laptops, impresoras, escáner, etc).

- Laptops o computadoras.
- Impresora.
- Equipos multimedia.

**CONDICIONES DE AMBIENTE DE TRABAJO**

¿Es necesario algún tipo de ambiente o condición especial de trabajo? (temperatura, humedad, iluminación, medidas de seguridad especiales, etc.)

Limpio y ordenado.

**RECURSOS HUMANOS**

(indicar puesto del personal y número de personas por puesto)

**Nombre del puesto**

**Número**

Coordinador de Investigación	01
Especialista en Gestión para la Investigación.	01
Asistente administrativo.	01
Comité de Ética para la Investigación.	03
Director del Instituto de Investigación	01
Responsable de la administración del aplicativo de evaluación originalidad.	01

**INDICADORES DE DESEMPEÑO**

¿Existen indicadores de desempeño para monitorear y controlar el proceso?

**Nombre del Indicador**

**Formula del Indicador**

**Frecuencia de Medición**

**Meta**

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	P11-OD-36	
		FECHA:	Febrero 2023	
<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA DE FONDOS CONCURSABLES</b>	VERSIÓN:	01		
	PAGINA:	7 de 8		

Número de convocatoria de proyectos de investigación.	Número de convocatoria de proyectos de investigación.	Anual	≥ 1
Porcentaje de proyectos de investigación con fondos concursables aprobados.	(Número de proyectos de investigación con fondos concursables aprobados / Número de proyectos de investigación con fondos concursables presentados) * 100	Anual	≥ 50%
Porcentaje de contratos firmados.	(Número de contratos firmados / Número de contratos) * 100	Anual	≥ 50%



**OTRO DOCUMENTO**

CÓDIGO: PII-OD-36

FECHA: Febrero 2023

**CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA DE FONDOS CONCURSABLES**

VERSIÓN: 01

PAGINA: 8 de 8

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 054-2023/CO-UNCA	Aprobar la Caracterización del Proceso de Convocatoria de Fondos Concursables de la Universidad Nacional Ciró Alegría.
	Fecha: 02 de febrero de 2023	

